



Memorias en encrucijada: entre el dolor,
la rebeldía y la esperanza

Las luchas por la memoria histórica en tiempos de golpe

Desde el enfoque de la exigibilidad de los derechos humanos, consideramos aquí el derecho a la verdad y la justicia y deber de memoria del Estado en relación a las graves violaciones, ocurridas principalmente durante las últimas dictaduras cívico-militares de América Latina, acontecimientos determinantes en la matriz social de Paraguay y que siguen actuando con notable fuerza en el presente.

María Stella Cáceres

Fundación Celestina Pérez de Almada

INTRODUCCIÓN

En 1997, el relator de las Naciones Unidas Louis Joinet, que seguramente conocía muy bien el caso de Paraguay y del terrorismo de Estado, propuso que el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, se designara con mayor precisión Día Mundial de los Derechos Humanos y de la Lucha contra la Impunidad.

El destacado jurista francés deseaba concretar de manera contundente la vigencia de los derechos humanos, y al mismo tiempo señalar que los males que nos suceden están directamente conectados con la impunidad.

La impunidad desorienta a la sociedad, la marea porque no sabe dónde está lo bueno y dónde lo malo. La ley, principio organizador de las sociedades, se confunde. Todo vale y todo se puede, y eso opera socialmente dañando la estructura de valores, y por ende rompe ese pacto o el gran acuerdo que la ciudadanía acordó luego de caer la dictadura cívico-militar stronista, es decir, la Constitución Nacional de junio de 1992. A más de 20 años de su sanción, la ley *guasú* es olvidada, dejada de lado y, dado lo ocurrido recientemente con la destitución del presidente Lugo, es manipulada para justificar la violación de los derechos humanos.

Hace dos años citamos al filósofo Walter Benjamin, que decía: “Son los riesgos del presente los que convocan a la memoria, a las diferentes memorias”. Volvemos a citarlo porque hoy, más que entonces, parece tener razón al realizar la descripción de los sucesos del año.

Al finalizar el periodo de análisis del informe de derechos humanos de la Codehupy, que va de octubre a octubre, en relación al derecho a la verdad, justicia y reparación, la impunidad es el gran rasgo que caracteriza a 2012. Impunidad de siglos, impunidad del pasado reciente que muestra de qué manera extrema la falta de justicia corroe las bases de la democracia, y los surcos del dolor se agudizan hasta que las rebeldías del pueblo empiezan a luchar para construir una esperanza.

Este ha sido uno de los años más difíciles después de la caída de la dictadura, el 3 de febrero de 1989. La justificación tiene innumerables casos a lo largo del año, pero los más notables fueron los sucedidos en la llamada “masacre de Curuguaty” y la ruptura del orden constitucional con la destitución del presidente Fernando Lugo Méndez, el 22 de junio pasado.

Iniciamos el recorrido de este informe con los últimos meses de 2011, en los que culminaron los fastuosos festejos del Bicentenario de la llamada Independencia Nacional sin lograr integrar la historia paraguaya emancipadora y militar con la historia reciente. Esa historia de gran parte del siglo XX, que tiene aún muchos sobrevivientes, entre los que se encuentran numerosas víctimas del terrorismo de Estado y sus perpetradores en condiciones de impunidad absoluta.

Las víctimas, antiguos luchadores y luchadoras de causas sociales, se expresaron en noviembre de 2011 con una nutrida marcha organizada por la nueva Mesa Nacional por los Derechos Humanos, que llevó sus reclamos hasta el presidente Lugo. Simultáneamente comenzó el programa “Memorias por el Nunca Más”, con

el apoyo de siempre de Diakonia y coordinado por la Mesa Memoria Histórica y sus organizaciones integrantes, con el fin de producir materiales de difusión masiva y encuentros en diversas ciudades del interior. Se llegó a algunas de las comunidades más vulneradas por estos acontecimientos, y fue así como, por ejemplo, el *Aty Guasu* de Asunción, en noviembre de 2011, permitió actualizar el diagnóstico con las recomendaciones del informe final de la Comisión de Verdad y Justicia (CVJ) realizadas en agosto de 2008, en su mayoría incumplidas y con pocas expectativas de atención por parte del Estado nacional.

En ese sentido, cabe hacer una excepción al trabajo de la Dirección de Verdad, Justicia y Reparación, organismo del Estado que sucedió a la CVJ, con la dirección a cargo de la excomisionada Yudith Rolón Jacquet y con parte del personal técnico proveniente de los equipos de la CVJ. Este organismo, dependiente de la Defensoría del Pueblo y del Poder Legislativo, fue la solución dada en 2009 por el gobierno de Lugo a la recomendación de contar con una institución de rango ministerial que trabaje en los grandes temas pendientes en derechos humanos, y contribuir así a las políticas de Estado en la materia. Con recursos escasos, este organismo asumió, principalmente, dos grandes tareas: la búsqueda de las detenidas y los detenidos desaparecidos a través de su Equipo de Antropología Forense y la valorización de los sitios históricos, trabajo iniciado años antes por la Fundación Celestina Pérez de Almada.

Así fue posible el primer encuentro oficial de exprisioneras y prisioneros políticos en el campo de concentración de Emboscada, departamento de Cordillera, el 25 de noviembre de 2011. Este fue un acontecimiento reparador que puso en evidencia la magnitud de los hechos allí ocurridos y la variedad y elevado número de prisioneros y prisioneras, al igual que la incorporación a la Red Interinstitucional de Sitios Históricos de la prisión de Abraham Cué, en San Juan, Misiones, donde fueron torturadas y vejadas centenares de personas en la Pascua Dolorosa de 1976, e inclusive desaparecidos, desaparecidas, ejecutados y ejecutadas un número notable de ellos.

El 22 de diciembre pasado, en el décimo noveno aniversario del descubrimiento del llamado “Archivo del Terror”¹, el Museo de las Memorias: Dictadura y Derechos Humanos presentó con una emotiva ceremonia la maqueta del penal de la isla de Peña Hermosa, departamento de Concepción. Familiares de las víctimas se ubicaron por primera vez en el espacio de este territorio lejano y terrible, donde sus esposos, esposas y madres y padres habían soportado los rigores de una prisión abierta a múltiples peligros. Los testimonios facilitados por las filmaciones realizadas previamente en el lugar y las fotos históricas motivaron testimonios elocuentes y cargados de un infinito dolor. El museo agregó a su acervo, con la maqueta del penal de Emboscada, un medio educativo con la cooperación de la Embajada de Suiza y de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

La Televisión Pública, bajo la dirección del destacado cineasta Marcelo Martinessi, con un equipo periodístico, fundamentalmente juvenil, asignó al tema memoria

¹ Conjunto de archivos policiales y militares de la dictadura stronista.

histórica una importancia destacada. Por primera vez, la celebración del 3 de febrero por la caída de la dictadura stronista tuvo gran difusión con documentos, testimonios y registros audiovisuales provenientes de los proyectos financiados en el bienio anterior por la Unión Europea, con organizaciones internacionales y locales, como el Museo Virtual del Stronismo (Meves), videos del Museo de las Memorias, de la Fundación Celestina Pérez de Almada y cineastas nacionales como Manuel Cuenca, entre otros, fueron dados a conocer al gran público. La Secretaría Técnica de Planificación (STP) organizó su propia Semana de la Memoria con una muestra fotográfica y un evento oficial.

La nueva gestión del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) recordó la fecha en el museo, y a través de su viceministro anunció la creación de las cátedras de Memoria en 30 colegios nacionales, con participación directa de las luchadoras y luchadores que fueron víctimas de la dictadura. Estas actividades han sido en la actualidad congeladas. En la breve gestión del ministro Víctor Ríos, el MEC publicó en abril del año pasado el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. El plan se elaboró a partir de un proceso que se inició en 2009, con el destacado educador Arnaldo Gutiérrez al frente de la Dirección de Derechos Humanos, y que contó con el trabajo de especialistas del área oficial y del Servicio Paz y Justicia Paraguay (Serpaj Py), Amnistía Internacional, la Codehupy y la Mesa de la Memoria Histórica, con el apoyo técnico de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En el mismo mes, el MEC reconoció el aporte histórico realizado por el Instituto Juan Bautista Alberdi de San Lorenzo y la Villa del Maestro, emprendimiento solidario de los años 1960 promovido por el Dr. Martín Almada, con notable participación de los sindicatos de educadores y educadoras y organizaciones sociales, abortado por la dictadura.

La Radio Nacional, que desde 2009 y con la gestión de Judith Vera Bejarano se fortaleció como medio de comunicación, continuó con reportajes especiales, la cobertura de eventos en el museo y sus programas de memoria, los sábados a las 8:30 horas, a cargo de Arístides Ortiz, con invitados especiales. Poco después, el Ministerio del Interior, a cargo de Carlos Fillizola, víctima de la dictadura, daba a conocer una publicación multimedia sobre la Semana de la Memoria.

En un esfuerzo privado, sostenido por años y años, la Fundación Ecocultura TVE Digital, que contaba entre sus fundadores a Augusto Roa Bastos, Nicolás Pérez González, entre otros, continuaba registrando y difundiendo para una audiencia incalculable de paraguayos y paraguayas en el mundo programas testimoniales sobre la dictadura stronista, mientras prosigue su peregrinaje para la asignación de una licencia al espectro nacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores concretó por fin, el 23 de marzo de este año, el acto de reconocimiento de responsabilidad del Estado en el caso Octavio Rubén González Acosta, activista del Partido Comunista Paraguayo (PCP), detenido y desaparecido el 3 de diciembre de 1975 por las fuerzas represivas de la época, durante la dictadura de Alfredo Strossner. Al canciller Jorge Lara Castro le correspondieron las disculpas y el viceministro político del Ministerio del Interior, Omar Sostoa, víctima también y dirigente sindical del periodismo, justificó la ce-

remonia con un excepcional discurso sobre las luchas del PCP a lo largo de una vida plagada de represiones.

Si las memorias confrontan visiones de la existencia y del mundo, que son diferentes, en Paraguay el análisis del periodo se inicia con el ejercicio de la memoria impedida, aquella que se produce por desconocimiento y que favorece la repetición de los hechos. Este uso de la memoria contiene el peligro de repetir un camino equivocado y con consecuencias nefastas para las personas y comunidades. De esta manera se impide que las personas y los pueblos se reconozcan en lo que fueron en el pasado, en lo que son ahora y en lo que harán en el futuro.

Bajo la administración municipal del intendente, perteneciente al Partido Colorado, Arnaldo Samaniego, desde siete meses antes un grupo de indígenas de las comunidades ava y mbya guaraní se había instalado en la Plaza Uruguaya para reclamar al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) la compra de 7000 hectáreas en Unión, San Pedro. El 5 de enero del año pasado fueron desalojados y desalojadas en forma violenta, y su líder, Panta Piris, fue detenido en la Comisaría 3ª. Mujeres y jóvenes se ataron a los árboles para resistir, políticos como Domingo Laíno y defensores como Martín Almada interpusieron gestiones y recursos de amparo, que fueron rechazados, mientras militantes sociales y juveniles apoyaron a los indígenas con manifestaciones de repudio. Finalmente, los y las indígenas fueron trasladados al Regimiento de Infantería 14. El INDI, bajo la dirección recién asumida a cargo del prestigioso Abg. Oscar Ayala, tampoco encontró solución alguna, urgente y adecuada.

En relación a los pueblos originarios, otro hecho conmovedor fue la devolución del cráneo de la niña aché Kryýgi, conocida en el mundo científico como Damiana, cazada, criada y mantenida como objeto de estudio a finales del siglo XIX y principios del XX. Sus restos fueron devueltos a su pueblo el 4 de mayo de este año, traídos desde el hospital La Charité, de Berlín, Alemania. La niña había sido víctima de la cacería y masacre de su pueblo a fines del siglo XIX; ella y otras personas fueron llevadas a la Argentina. Tras episodios de crueldad extrema, la adolescente murió y su cuerpo fue sometido a estudios científicos con la ética positivista de la época en el Museo de la Universidad de La Plata, Argentina. Desde allí, su cerebro fue enviado al centro de investigaciones en Alemania. La paciente y valiente búsqueda de sus antepasados permitió a la comunidad aché el hallazgo de los restos en un momento de cambio estructural en las políticas de derechos humanos en Argentina. Así pudieron ser identificados y devueltos en 2010 algunos restos de ella y de un joven. Como en la anterior ocasión, la entrega se concretó en una histórica ceremonia, el 4 de mayo de este año, en el Museo de las Memorias, con intervención del Estado argentino y el Estado paraguayo.

En la calle, la gente, el gobierno, siguieron la cotidiana miopía frente a los problemas de los pueblos indígenas. Nuevamente es posible verlos merodeando la Plaza Uruguaya y otros lugares de la ciudad, mendigando... En el país que asume con orgullo su lengua, sus testimonios vivos, se encuentran en su mayoría ante la invisibilidad estatal, aunque haya experiencias exitosas de sus adaptaciones a los modos culturales.

Quienes honradamente trabajan con comunidades indígenas, saben de las experiencias positivas que han desarrollado en el pasado y en la actualidad. La defensa de los derechos de estas comunidades se torna peligrosa, como ocurre en el caso de la organización Iniciativa Amotocodie, integrada por el Dr. Benno Glauser, exdirector de la Cruz Roja Internacional en la época de la dictadura stonista, que tuvo una valiente actuación a favor de los prisioneros y prisioneras políticas de la época. Él, junto a otros directivos, sufren en la actualidad un juicio de aristas asombrosas, luego de haber sido violentadas sus oficinas, secuestrados equipos y documentación. La acusación a cargo del fiscal José Brusquetti, varias veces cambiada de título o carátula y las audiencias reiteradamente postergadas, producen daños profundos en el trabajo de la citada organización. Sus responsables resultarían molestos a terratenientes extranjeros y paraguayos y la propia organización considera que “las razones de la persecución se deben al trabajo que hacen para defender los territorios de los ayoreo del Chaco, que entran en conflicto con el fenómeno de acaparamiento de tierras por parte de la ganadería y otros negocios del agro”.

Otro elemento a considerar podría haber sido las denuncias sobre deforestación en el Gran Chaco, que tiende el dedo acusador principalmente sobre la explotación ganadera. Por último, otra razón que la desencadenó “podría ser la postura contraria de Iniciativa Amotocodie a que la expedición del Museo Natural de Londres penetre en el territorio ayoreo y dé con los indígenas no contactados con la sociedad paraguaya”.

Los problemas con las ocupaciones de tierra, que vienen de muy lejos, atravesaron el primer semestre del año; el clima se iba caldeando hasta que el 28 de febrero el presidente Lugo designa a su asesor principal, Emilio Camacho, como interventor del Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert), con el mandato de realizar medidas urgentes tendientes a cumplir con la reforma agraria, en razón de los últimos datos que habían trascendido, de que los mismos funcionarios y funcionarias de la institución negociaban con tierras públicas.

Una seguidilla de asuntos que permitieron mostrar las diversas facetas de la situación de la tierra en Paraguay y la advertencia formulada por los destacados sociólogos Ramón Fogel y Tomás Palau expresa que “existen grupos poderosos que buscan enrarecer el panorama y desestabilizar al país, con el afán de presionar al gobierno. Sostienen que con esto las clases sociales campesinas son criminalizadas”.

“Estamos hablando de grupos ultraconservadores, algunos que tienen que ver con el narcotráfico, existen otros que operan en la ilegalidad a partir de acceso irregular a tierras, de grupos que buscan presionar al gobierno cuando se tienen que investigar el origen de las tierras con títulos viciados, y entonces se da un cúmulo de circunstancias que son coincidentes. Curiosamente, los intereses coinciden de estos grupos que quieren enrarecer el panorama”, sostuvo Fogel.

“Es un momento muy delicado, y el Estado debe demostrar que tiene más poder que los poderosos”, enfatizó Fogel.

Palau, al tiempo, con una trayectoria de sólidos compromisos con los derechos humanos, había advertido a través de la prensa que “existía la posibilidad de montajes por parte de grupos poderosos”².

En la continuidad de este contexto llegó el 15 de junio y la masacre de Curuguaty, con su saldo de 6 policías y 11 campesinos muertos y 75 heridos. Una fecha que marca ya un hito en la historia de Paraguay, signada por dolorosas muertes de campesinos y campesinas: en la dictadura stronista, con las Ligas Agrarias; en la democracia, con las organizaciones, y a lo largo de todo el país, la tierra regada por la sangre de hombres y mujeres, jóvenes, adultos mayores, niños y niñas, como lo venía señalando el “Informe chokokue”.

Una semana más tarde a los hechos de Curuguaty sobrevino la destitución del presidente constitucional Fernando Lugo. Sin resistencias de su parte, dejó el cargo mientras la gente en la plaza lo aguardaba soportando la fina llovizna del suave frío de junio. La democracia paraguaya había sufrido una de sus más grandes derrotas, perpetradas por legisladores y legisladoras que poco antes, el 6 de junio, habían salido de una sesión vergonzosa, una noche, a escondidas por la calle de atrás del Parlamento, escapando de una multitud indignada que los derrotaba moral y socialmente por su inadecuada conducta al rechazar la modificación de la ley de desbloqueo de las listas sábana, así como la postergación de la medida hasta 2015.

Tiempo después, esos mismos parlamentarios y parlamentarias se arrogaban el derecho de destruir la voluntad popular y establecer un gobierno nuevo.

Lo increíble de los sucesos, y la tristeza generalizada, no paralizaron a la población. Se reaccionó de inmediato, ciudadanas y ciudadanos salieron a la calle, los y las jóvenes, las mujeres, niños y niñas y otros sectores que habían comenzado a ver nuevas posibilidades de justicia social en el gobierno de Lugo, se congregaron en los diversos lugares. El micrófono abierto instalado durante un mes, desde el cual los y las jóvenes periodistas, así como técnicos y técnicas de dicho miedo, defendieron el proyecto de una Televisión Pública. Ese espacio de comunicación abierto a toda la ciudadanía evitó otras expresiones de violencia. Fue a través de la palabra que se comunicó la desilusión, la rabia, el dolor, la denuncia. Otras ciudades como Concepción replicaron vivencias similares con un acompañamiento popular al que fueron adhiriéndose delegaciones campesinas.

Las ceremonias fúnebres de varios defensores de derechos humanos, fallecidos pocos días después del golpe parlamentario, fueron motivos de reuniones y diálogos para levantar las banderas de compañeros como Orlando Rojas, Lidio Domínguez, Tomás Palau, Antonio Bonzi y el joven cientista Luis Claudio Celma Prado. Los actos de homenaje organizados por estudiantes en el caso del profesor Palau y del Museo de las Memorias y la Mesa Memoria Histórica contaron con numerosa participación.

2 Diario Última Hora, 24 de setiembre de 2011, disponible en <<http://www.ultimahora.com/notas/466278-Sociologos-no-descartan-un-montaje-de-la-ultraderecha>>, consultado en fecha 20 de noviembre de 2012.

Las reacciones fueron aumentando y así se pusieron en marcha los mecanismos de la justicia transicional: comisiones investigadoras para la masacre de Curuguaty y el Juicio Ético al Parlamento, cuyo jurado se integró con destacados y destacadas referentes del Derecho y de las Ciencias Sociales y observadores internacionales convocados para respaldar la sentencia. Dicho juicio se llevó a cabo el 22 de noviembre, en la plaza histórica frente al Cabildo, aquella de las luchas de marzo del 98, que además mira al edificio del actual Congreso.

También se conformó la plataforma Paraguay Resiste al Golpe, que a través de las redes sociales y centenares de adherentes, fue llevando a cabo manifestaciones y diversas formas públicas de sanción moral a los y las participantes en el nuevo gobierno, que se convirtieron en deteriorantes sanciones ciudadanas frente a los avances del modelo neoliberal que apoya el nuevo gobierno, como ser la instalación de negocios que afectan el medio ambiente.

Las consecuencias de Curuguaty se hicieron cada vez más visibles, con denuncias de torturas a un adolescente detenido y la huelga de hambre que iba poniendo en altísimo riesgo la vida de cuatro jóvenes campesinos y una joven madre de familia.

La campaña electoral en curso, con la decisión de la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado, de retomar el poder que había perdido el 20 de abril de 2008, tras 61 años de gobierno, conforman hacia este fin del periodo un ambiente denso, en el cual el nieto del dictador, Alfredo “Goli” Stroessner Domínguez, anunció el traslado de los restos del abuelo genocida desde su tumba en un cementerio privado de Brasilia hasta Asunción.

El traslado constituía en sí mismo un homenaje por los 100 años de su natalicio. El anuncio del senador implicaba una caravana con sucesivos homenajes y recordaciones en las ciudades que se hallan entre la brasileña Foz de Iguazú y Asunción.

Las víctimas del stronismo reaccionaron de inmediato con pronunciamientos públicos y desde el interior se iniciaron los actos de repudio a través de la plataforma de instituciones y organizaciones de derechos humanos que llevan a cabo la campaña “No permitamos la reivindicación del pasado stronista”. Un programa de movilizaciones en el interior y en Asunción, difusión por radios y canales alternativos y una muy dinámica página en las redes sociales auguraban el éxito de la convocatoria, que se perfila como campaña permanente. Esto constituye un destacable avance en el ejercicio de lo que el filósofo francés llama la memoria obligada, como responsabilidad de los y las sobrevivientes hacia sí mismos y a las nuevas generaciones. Oposición claramente expresada contra un segundo uso de la memoria, la que denomina memoria manipulada, usada aquí para reivindicar y actualizar las conductas y modos de ser, tener, estar y hacer, como válidos socialmente, a través de la figura del dictador genocida Alfredo Stroessner. Una memoria que fue oficial, sostenida por el gobierno por más de 35 años y que busca su reinstalación a base de justificaciones de un orden injusto y excluyente que dejó centenares de víctimas.

El movimiento feminista lanzó su propia fórmula electoral, con dos referentes de fuste: Lilian Soto, exministra de la Función Pública en el gobierno de Lugo, y Magui Balbuena, dirigente de la Coordinadora de Mujeres Campesinas (Conamuri). Ambas son militantes contra la dictadura stronista, con sólidos perfiles profesionales y con crecientes adhesiones nacionales e internacionales en su fórmula Kuña Pyrenda. Su presencia contribuye a hacer visible la historia de lucha de las mujeres paraguayas en la dictadura.

En el plano jurídico, el periodista Alberto Candia, especializado en temas del stonismo, soportó el juicio por difamación y calumnias que le promovió Hirán Delgado Von Leppel, exabogado del dictador y de su hijo. La sentencia fue favorable al periodista.

Un grave retroceso volvieron a sufrir los 14 campesinos que ya habían sido sobreseídos tras un largo periodo de prisión y huelga de hambre, en el caso del secuestro del ganadero Luis Lindstron. En efecto, el juez Alfonso Núñez dispuso una nueva orden de captura. En tanto, desde la inhumana cárcel de Tacumbú, los seis campesinos presos desde hace más de seis años con la acusación de estar vinculados al crimen de Cecilia Cubas, la hija del expresidente Cubas, dirigieron una carta pública internacional pidiendo solidaridad para alcanzar su liberación.

El esfuerzo por vencer las prácticas aberrantes de la tortura lograba al fin iniciar la etapa final hacia el establecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, organismo nacional cuyos integrantes dispondrán de facultades excepcionales para el control de centros de privación de libertad, la formación de personal especializado y la educación. Este logro ha significado una larga batalla de las organizaciones sociales encabezadas por la Codehupy, provenientes de las víctimas de la dictadura y la Defensoría Pública. El apoyo de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea (UE) a través del proyecto “Atlas de la tortura” y la presencia del miembro del Subcomité de Prevención de la Tortura de las Naciones Unidas, Víctor Rodríguez Rescia, y de los expertos internacionales Thiphanie Crittin y Moritz Birk, contribuyó con la formación de abogados y abogadas de derechos humanos y agentes de justicia, con el objetivo principal de instalar mecanismos que permitan que los estándares previstos en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes se conviertan en una realidad de trato humano para las personas en situación de reclusión.

En la plaza O’Leary, junto al Panteón de los Héroes, del 24 al 28 de setiembre de este año se realizó la Semana Antimilitarista, a cargo de destacadas organizaciones que concretaron con la presencia de numeroso público espacios de reflexión y participación en torno a la afirmación de la libertad, la democracia, los derechos humanos y la solidaridad. Fortalecer aquellos vínculos que resisten a las diversas formas de autoritarismos, imposición y militarización presentes en el país. Fue una respuesta muy positiva en contra de la promoción que desde el gobierno se viene haciendo del militarismo, mediante desfiles de niños, niñas y adolescentes uniformados y de un discurso favorecedor del armamentismo y del autoritarismo, en incremento notable desde el golpe de Estado.

En el plano de la producción bibliográfica se destaca “Memorias familiares del exilio paraguayo”, que la joven investigadora Carla Antonella Cossi ha realizado desde la Universidad Nacional de Misiones, Argentina, con el apoyo de la Dirección de Verdad, Justicia y Reparación de Paraguay.

Maricruz Méndez Valls ya tiene en imprenta su libro sobre “Algunas mujeres de nuestro tiempo”, con reportajes a destacadas defensoras de derechos humanos de Paraguay.

La periodista paraguaya María Gloria Giménez Guanes, quien reside en España desde hace años, y con largo camino en la lucha contra la dictadura, llevó a cabo la presentación, en el Museo del Barro de Asunción y en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, de la tercera edición del premio “Lidia Guanes”, que fue asignado a Alcibiades González Delvalle por su novela “Un viento negro”, situada en la época tronista.

Asimismo, se presentó un interesante libro de María Gloria Giménez y Eduardo Aznar. Todas contribuciones a la memoria histórica, dedicado al gran escritor nacional Augusto Roa Bastos, y a las memorias compartidas en el exilio.

En materia audiovisual, los aportes fueron los spots de la campaña de la Mesa Memoria Histórica, “Memorias para el nunca más”, realizados por Marcelo Martinessi, referidos a las personas detenidas, desaparecidas, torturadas, exiliadas y a los defensores y defensoras de derechos humanos. Otra serie televisiva de similares características realizada por Martinessi en el ámbito de la TV Pública también contribuyó a difundir la memoria.

Un film de mayor alcance se encuentra en preparación por parte de la destacada cineasta Paz Encina, sobre la vida de Agustín Goiburú, el médico y líder político que llevó a cabo una enconada resistencia con Stroessner y que terminó siendo víctima de la Operación Cóndor, hasta su secuestro en Argentina y posterior desaparición.

En coincidencia con el 12 de octubre, Ricardo Flecha dio a conocer en el Teatro Municipal el documental “Bitácora de un soñador”, en el que revela su proyecto sobre los “karai”, que plantea dar a la lengua guaraní una dimensión más universal desde la música.

El gobierno argentino, en un gran ejercicio de la memoria obligada, a través de su dinámica embajada en Paraguay, auspició la presentación el 20 de setiembre el libro “La Guerra del Paraguay”, del historiador León Pomer. Una obra desmitificadora de los poderes que atacaron a Paraguay y de lectura imprescindible para comprender los procesos políticos que aún impactan a nuestro país. Como un homenaje al pueblo paraguayo, la Televisión Pública Argentina inició en octubre la serie “Guerra Guasú”, de cuatro capítulos. Para el lanzamiento se contó con la presencia de Fernando Lugo y sus principales colaboradores, así como de la nutrida comunidad paraguaya en Buenos Aires. Su contenido revela desde el presente la operación criminal que devastó a Paraguay en el siglo XIX y posibilita al Estado argentino la concreción del deber de la memoria, favorece el acceso al derecho a la verdad de todo un país y habilita caminos para la reparación.

El presente año tiene además aniversarios de gran significación, como podrá apreciarse. El 28 y 29 de octubre de 2002 se iniciaba la Mesa Memoria Histórica con el encuentro “Memoria y archivos de la represión: debates para un futuro”, celebrado en la Universidad Católica con el apoyo de la presencia del prestigioso sociólogo Alain Touraine, la presidenta de la Asociación Francia-América Latina, la jurista Sophie Thonon y el licenciado Eduardo Valenzuela. La integraron inicialmente organismos oficiales y de la sociedad civil. Tres fueron sus objetivos: crear la Comisión de Verdad y Justicia, educar en historia reciente y crear un museo para la preservación de la memoria de las víctimas. Todos fueron alcanzados con satisfacción. La Mesa llevó a cabo todo el proceso de preparación del anteproyecto de ley de la CVJ, gestionó su promulgación, preparó su conformación, gestionó los fondos y acompañó su desarrollo. A partir del informe final en 2008, la Mesa, junto con el Museo, se hicieron cargo de la difusión del informe final y trabajan para hacer cumplir sus recomendaciones a favor las víctimas.

Así también, la educación fue una tarea permanente de la Mesa a partir del Año de la Memoria, en 2003, llevando a cabo innumerables charlas, jornadas y publicaciones. En su trayectoria llevó a cabo pronunciamientos de relevancia contra los represores impunes, y este aniversario la encuentra promoviendo la plataforma de organizaciones que luchan contra el regreso del stonismo, con un amplio programa de actividades. Entre sus integrantes principales figuran la Codehupy, la Fundación Celestina Pérez de Almada, el Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencias (Cipae), el Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP), la Coordinadora de Luchadores y Luchadoras por la Libertad, Víctimas de la Dictadura Stronista (Codelucha), el Movimiento Nacional de Víctimas de la Dictadura Stronista, el Serpaj Py, Mujeres por la Democracia, la Central Única de Trabajadores (CUT) y la Central Nacional de Trabajadores (CNT), entre otros.

El 22 de diciembre de este año se cumplirán 20 años del descubrimiento del llamado “Archivo del Terror”, el conjunto documental militar-policial descubierto por el Dr. Martín Almada en el marco del procedimiento judicial dispuesto por el juez José Agustín Fernández en el Departamento de Producciones de la Policía, en Lambaré. Archivos éstos que desde hace dos años fueron elevados a la categoría de “Memoria del Mundo” por la Unesco y hoy constituyen el Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos de la Corte Suprema de Paraguay. Este aniversario, cabe destacar, encuentra a su descubridor y a la Fundación Celestina Pérez de Almada trabajando en nuevos archivos, como el de la Marina, al que luego de tres años de proceso judicial pudo ingresar el 23 de febrero pasado con la presencia del juez Arnaldo Fleitas. La investigación, ahora apoyada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, posibilitará el conocimiento de nuevos aspectos de la Operación Cóndor y del terrorismo de Estado en Paraguay.

Al día siguiente, 23 de diciembre, se cumplirán igualmente 20 años del cierre de la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos, el organismo especializado de la dictadura stronista en la represión de opositores políticos, instalado por Stroessner en colaboración oficial con el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica. Allí funciona, desde 2005, el Museo de las Memorias: Dictadura y Derechos Humanos,

que fue inaugurado el 18 de diciembre de 2002, en el marco del seminario regional “Jóvenes: memoria histórica y derechos humanos”, celebrado en la Universidad Columbia del Paraguay con motivo del Premio Nobel Alternativo otorgado por la Fundación Right Livelihood Award con el respaldo del Parlamento Sueco. Almada realiza desde enero una extensa gira, que incluyó países latinoamericanos, europeos, africanos y Estados Unidos, invitado especialmente como celebración del aniversario y actualización de la situación de los derechos humanos en Paraguay.

Estos aniversarios provocan inquietantes preguntas. ¿Cómo es posible que teniendo toneladas de pruebas provenientes del “Archivo del Terror” no se hayan producido avances en los escasos juicios planteados al inicio de la etapa democrática? ¿Cómo es posible que esos documentos no hayan inspirado a la Fiscalía para iniciar investigaciones que podrían facilitar las acusaciones para llevar a juicio a centenares de responsables de delitos de lesa humanidad, señalados en el informe final de la CVJ? ¿Cómo es posible que ningún responsable haya vinculado esas pruebas con los extensos listados de poderosos receptores de tierras asignadas en la dictadura stronista y que hoy originan las mayores riquezas del país y las mayores injusticias?

Hay otras series de preguntas para hacerse en la continua degradación de las instituciones y de su clase dirigente...

Pero si se considera posible una relectura del informe final de la CVJ y de toda la excelente bibliografía previa y posterior, para cruzar datos e informaciones y comprender el profundo retraso sufrido a partir del 22 de junio, sólo la violación de la voluntad popular a meses de las elecciones nacionales nos regresa a la primera mitad del siglo XX, con golpes de Estado sucesivos hasta la instalación de la dictadura stronista. Pero hay cuestiones aún más difíciles de comprender: ¿cómo los centros de poder económico, mediático, lograron hacer cumplir los mandatos imperialistas para que en Paraguay tengamos una ley antiterrorista surgida en tiempos democráticos? La ley N° 4024 que “castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación ilícita y financiamiento del terrorismo” y que se encuentra vigente desde el 24 de junio de 2010.

El escaso tiempo transcurrido permite, no obstante, una mirada de conjunto y advertir un ascendente movimiento social, con numerosos jóvenes, que se ha ido generando para impedir la consolidación de la impunidad más reciente. Quizá esto indica —siguiendo a las psiquiatras Diana Kordon y Lucila Edelman, asesoras de las Madres de Plaza de Mayo, en Argentina—:

que, a pesar de los hechos traumáticos sucedidos, es posible la construcción de la memoria histórica.

La práctica social tiene un papel preponderante en la búsqueda de la reparación simbólica y en la elaboración del duelo en las personas afectadas más directamente. Pero, además, la respuesta social organizada cumple un papel instituyente en el cuerpo social ayudando a la construcción de un consenso social contra hegemónico. En el curso de esta práctica de respuesta social organizada y de búsqueda de la verdad se construyen nuevas representaciones sociales que redefinen la significación de la si-

tuación de impunidad. Ayudan a restaurar la malla social, a definir nuevas normas que regulen los intercambios, a proponer otros modelos y otros ideales colectivos.

Generan una expectativa de potencia frente a modelos de omnipotencia-impotencia, restauran lazos solidarios; reabriendo expectativas de futuro que trascienden los sentimientos de sin salida que genera el escepticismo³. En esta etapa nos encuentra la presentación de este informe.

RECOMENDACIONES

- Que instituciones de Justicia-Fiscalía, como Procuraduría General y el Indert, cuyo accionar se encuentra directamente vinculado a la investigación de los hechos violatorios a los derechos humanos y de los bienes mal habidos, cometidos durante la dictadura cívico-militar encabezada por Alfredo Stroessner (1954-1989), asuman con urgencia su responsabilidad legal en favor de las víctimas, conforme a las recomendaciones de la CVJ.
- Incorporar estudios sobre derechos humanos en las universidades nacionales, de gestión estatal o privada, en todas sus carreras, programas, cursos de grado y de posgrado, incluyendo el derecho a la verdad y la justicia, y que igualmente favorezcan las investigaciones de campo e integren las redes internacionales favorecedoras de las funciones sociales de la educación superior en los actuales contextos de crisis.
- Fortalecer –a través de los gobiernos departamentales y municipales– el apoyo al desarrollo de nuevas organizaciones de víctimas y familiares, para que, cumpliendo con el deber de memoria por parte del Estado, se favorezca el acceso al derecho a la verdad y la justicia, inicialmente a través de la protección y puesta en valor de los sitios históricos de la dictadura stronista.
- Asumir como Estado la responsabilidad que debe comprometer para otorgar a la Dirección de Verdad, Justicia y Reparación los recursos adecuados para continuar la búsqueda de los ciudadanos y las ciudadanas detenidas y desaparecidas en territorio paraguayo durante la época de la dictadura stronista.
- Elegir un nuevo defensor del pueblo a través del Congreso Nacional, que deberá llevar a cabo los procedimientos correspondientes para su elección.
- Indemnizar y entregar indemnizaciones a las víctimas de la dictadura stronista, que el Estado nacional, a través del Ministerio de Hacienda, debe ejecutar con urgencia, debido a la edad avanzada y la precaria salud de una gran parte de las víctimas, cuidando que los procedimientos aplicados eviten la innecesaria revictimización.

3 Diana Kordon y Lucila Edelman, Efectos psicosociales de la impunidad, disponible en <<http://www.eatip.org/textos/impunidad/laimpunidad-1.htm>>.

- Cumplir con la aplicación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, aprobado oportunamente por parte del gobierno nacional a través del MEC.
- Fortalecer –a través de centros de formación, sindicatos y organizaciones sociales– la formación de periodistas, comunicadores, comunicadoras, formadoras y formadores de opinión pública en los campos de la historia reciente y de las memorias, a fin de favorecer el conocimiento, la comprensión y la comunicación al público con enfoque de derechos y de memoria histórica, para contribuir a la erradicación de las prácticas de criminalización de la protesta urbana y campesina.
- Establecer –como Estado Nacional– un programa de emergencia integral para la atención de las comunidades indígenas que habitan aún en territorio paraguayo.
- Otorgar como Estado Nacional los recursos técnicos y financieros para la puesta en marcha del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, aprobado por ley oportunamente y en proceso de formación en la actualidad.
- Establecer en las organizaciones sociales y, en especial, las dedicadas a los derechos humanos, espacios de formación de sus integrantes en los contenidos referidos a los derechos de defensores y defensoras de derechos humanos, de la Constitución Nacional y de la Ley Antiterrorista vigente en la actualidad, a los efectos de un adecuado fortalecimiento de la creciente participación juvenil en expresiones públicas de ciudadanía que buscan el fortalecimiento de la democracia en Paraguay y la generación de una cultura de paz y dignidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Lucila Edelman y Diana Kordon. *Efectos psicosociales de la impunidad*, disponible en <<http://www.eatip.org/textos/impunidad/laimpunidad-1.htm>>.
- Informe de Joinet sobre la impunidad, disponible en <www.derechos.org/nizkor/doc/joinete.html>.
- Consejo de Derechos Humanos. Resolución aprobada A/HRC/RES/14/7. Proclamación del 24 de marzo como Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas, disponible en <<http://www.un.org/es/events/righttotruthday/documents.shtml>>.
- Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones.
- Resolución aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2005, disponible en <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/reparaciones.htm>>.
- Observatorio de Derechos Humanos, 22 de febrero de 2012, disponible en <<http://www.baseis.org.py/base/leermas.php?noticia=667>>.